

**CARJOMI S.A.**  
**IMPORTACIONES**

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CARJOMI S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Abril del 2018 siendo las 09h00 horas, en el local de la empresa situado en General Villamil 315 entre Gutiérrez y General Franco, edificio El Galeón, 2do Piso oficina 206 se reúnen los accionistas:

1. Sra. Mariela Elizabeth Urgiles Navarrete por sus propios derechos, con C.I. # 0917337537, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete por sus propios derechos, con C.I. # 0915148993, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 9.600 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, El señor Carlos Triviño Ibarra, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, en calidad de Presidente el señor Miguel Vicente Urgiles Navarrete, y para que actúe como secretario Ad-Hoc La señora Mariela Elizabeth Urgiles Navarrete, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Carjomi S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que

## **CARJOMI S.A. IMPORTACIONES**

constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017.
- 2) Conocimiento del Informe presentado por el comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y al estado de resultados integrales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.
- 4) Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.
- 5) Designación del comisario principal de la compañía para el periodo 2018.
- 6) Designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2018 y fijar su retribución.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y se dispone que se pase a considerar el orden del día.

- 1) **Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017.**

Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el señor Miguel Vicente Urgiles Navarrete, Gerente General de la compañía, sobre su administración durante el año 2017.

La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

- 2) **Conocimiento del informe presentado por el comisario principal sobre el ejercicio económico del año 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por Ing. Carlos Triviño Ibarra, Comisario Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2017.

**CARJOMI S.A.**  
**IMPORTACIONES**

La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.

- 3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y al estado de resultados integrales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.**

A continuación, se somete a consideración de la Junta General, los Estados Financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y al estado de resultados integrales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

- 4) Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.**

Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2017, los cuales demuestran que la compañía obtuvo una utilidad de USD. 17,416.48 y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas.

- 5) Designación del comisario Principal de la compañía para el periodo 2018.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar al Ing. Carlos Triviño Ibarra, como comisario Principal de la Compañía para el año 2018 y además para que fije el honorario respectivo.

- 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018 y fijar su retribución.**

La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente General para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Auditor Externo del ejercicio económico del año 2018 y además, para que fije el honorario respectivo

**CARJOMI S.A.**  
**IMPORTACIONES**

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----  
\_\_\_\_\_



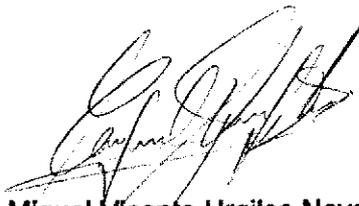
Sra. Mariela Elizabeth Urgiles Navarrete  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0917337537



Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0915148993



Sra. Mariela Elizabeth Urgiles Navarrete  
**SECRETARIO AD-HOC**  
C.C. No. 0917337537



Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete  
**PRÉSIDENTE DE LA JUNTA**  
C.C. No. 0915148993